

ra porvidenrías lo que se ponga por muy conveniente
lo que se lea saber por el presente 18^{to} y se le encargan
su cumplimiento y buena administración, con espí-
ritual de constancia segun el estado a Cuerdo
lo que ponga por de legencia de arerlo así graci-
cado; y por este así lo acordaron y mandaron,
y firmaron de sus merced los que supieron y yo el

escribano =

Dⁿ Alonso Omedo

Manso

Dⁿ Juan de Mula
- Contino

Dⁿ Gines Istana
y Cano bap

Dⁿ Diego Vidal
Blanco

Por man. de los merced =
San. Benedito
Valero

En esta villa dho día mes y año, en cumplimiento
de lo mandado por el acuerdo anterior, y se sabe
que por sepultura a Dⁿ Benito Garza Ill, en la
lona y queda entendido de su efecto, y para que
conste lo ponga por diligencia que firme =

San. Benedito
Valero

